



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 3 de agosto de 2026.

VISTO:

El EXPE: 11539/2026, en el cual la Dra. Yanina Paola Maidana (DNI N° 33060157) solicita licencia sin goce de haberes por incompatibilidad; y

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Yanina Paola Maidana (DNI N° 33060157), solicitó licencia por incompatibilidad en un (1) cargo de auxiliar de primera categoría, dedicación semiexclusiva, designación efectiva en el Área de Química del Departamento de Ciencias Básicas, y en un (1) cargo de auxiliar de primera categoría, dedicación simple, designación efectiva en el Área Mecánica del Departamento de Ingeniería de esta Facultad; por haber sido designado como jefa de trabajos prácticos, dedicación semiexclusiva, designación suplente en el Área de Química del Departamento de Ciencias Básicas.

Que la referida licencia encuadra en el artículo 18° de la OCS N° 30/2008, modificada por la OCS N° 12/2011.

Que la Dirección de Personal elaboró el informe pertinente.

Que Secretaría General tomó la intervención que le compete.

Que corresponde emitir acto administrativo.

Que conforme lo normado por la OCS N° 58/2018, lo solicitado encuadra en el siguiente propósito institucional: *"impulsar acciones que garanticen adecuadas condiciones laborales para el desarrollo institucional"*.

Que el Decanato dispuso su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
Y CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:



"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"

ARTÍCULO 1°.- Conceder licencia sin goce de haberes por incompatibilidad a la Dra. Yanina Paola Maidana (DNI N° 33060157), en un (1) cargo de auxiliar de primera categoría, dedicación semiexclusiva, designación efectiva en el Área de Química del Departamento de Ciencias Básicas, y en un (1) cargo de auxiliar de primera categoría, dedicación simple, designación efectiva en el Área Mecánica del Departamento de Ingeniería de esta Facultad; a partir del 1 de agosto de 2026, hasta el reintegro de la titular del cargo (Mgtr. Natalia Del Negro), y no más allá del 31 de agosto de 2027. (Artículo 18° OCS N° 30/08 modificada por OCS N° 12/11).

ARTÍCULO 2°.- Notifíquese, publíquese en el digesto administrativo y archívese.

njl

Documento firmado digitalmente según OR N° 15/2021, por: Decanato, Federico Martin Serra - Secretario General, Guillermo Luciano Magaldi.

Hoja de firmas